



ANUNCIO

BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA DE UNA PLAZA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE CONSERJE, CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL (90 días)

La referenciada plaza tiene la siguiente característica:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: CONSERJE

NIVEL DE TITULACIÓN: Graduado escolar o certificado de estudios

CATEGORÍA LABORAL: CONSERJE

NÚMERO DE VACANTES: UNA (1)

COMPATIBILIDAD FUNCIONAL: Capacidad funcional para el desempeño de las tareas

TIEMPO DE CONTRATO: Del 1 de julio al 28 de septiembre de 2.015.

HORARIO DE TRABAJO: Jornada completa de 40 Horas semanales a distribuir por la 1ª Tenencia de Alcaldía en función de necesidades.

- Para tomar parte en las pruebas de selección, será necesario:
 - a) Tener la nacionalidad española, o nacional de los Estados miembros de la Unión Europea. Así mismo podrán acceder los extranjeros con residencia legal en España..
 - b) Ser demandante de empleo, inscrito en el Servicio Público de Empleo como desempleados no ocupados en la Oficina correspondiente.
 - c) Tener cumplidos dieciséis años de edad, y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación.
 - d) Estar en posesión del título de Graduado escolar, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
 - e) Poseer certificado de discapacidad superior al 33% expedido por el Centro Base.
 - f) Compatibilidad funcional: Tener capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
 - g) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de acceso en las que los aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las bases generales para la plaza que se opte, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, y se presentarán en el Registro de entrada de este Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, hasta el viernes 26 de junio de 2015 a las 14:00h,

La solicitud deberá ir acompañada por:

- Informe de vida laboral
- Contrato de trabajo, nómina o certificado de empresa que acredite estar cualificado para el puesto.
- Tarjeta INEM
- Certificado de minusvalía superior al 33% expedido por el Centro Base.
- Cursos relacionados con el puesto.



- Titulación académica acorde al puesto.
- Curriculum vitae
- Residencia y permiso de trabajo en vigor.
- Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.

- **Sistema de Selección:**

CONCURSO DE MÉRITOS

<u>FORMACIÓN</u>		<u>PUNTOS</u>
Conserje	Graduado Escolar o Certificado de Estudios primarios. Experiencia 3 meses	Obligatorio
Por Cursos relacionados con la función a desempeñar, organizados por Administraciones Públicas, o Entidades y Organismos mediante convenios de colaboración con aquellas, debidamente homologados, de acuerdo con la siguiente tabla		El máximo de puntuación posible por cursos de formación será de 2 puntos
De una duración igual a 20 horas		0,05 puntos por curso
De 21 a 30 horas		0,10 puntos por curso
De 31 a 70 horas		0,20 puntos por curso
De 71 a 100 horas		0,30 puntos por curso
De 101 a 250 horas		0,40 puntos por curso
De más de 250 horas		0,50 puntos por curso
<u>EXPERIENCIA</u>		<u>PUNTOS</u>
Servicios prestados en Administraciones Públicas, de la función a desempeñar. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,10 puntos.		0,20 puntos por mes, hasta un máximo de 4.
Servicios prestados en Empresas Privadas, de la función a desempeñar. Las fracciones iguales o superiores a 15 días se puntuarán a 0,05 puntos.		0,10 puntos por mes, hasta un máximo de 3.
El máximo de puntos en este apartado será de 7.		
<u>OTROS</u>		<u>PUNTOS</u>
Otros méritos libremente apreciados por el Tribunal.		Hasta 1 punto



- **El Tribunal Calificador estará compuesto por:**

Vocales:

D. Carlos de la Vega Bermejo.
D^a. Sara Sáenz Segovia.
D^a. Carmen Barreda Galo
D^a. Asunción Jaén Barceló.
D^a. Elisabeth Alvarez de Propios

Representante sindical: Israel García Saez

Secretario: D. Alfonso Martín Izquierdo o funcionario en quien delegue.

- Las bases de la convocatoria estarán publicadas íntegramente en el Tablón de Edictos y página WEB de este Ayuntamiento. www.lasnavasdelmarques.es

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan, de conformidad con las bases, se publicarán en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página WEB de este Ayuntamiento.